



Libertad y Orden



PLAN DE GESTION DEL RIESGO



**Institución Educativa
Alonso Carvajal Peralta**

“Una Educación de calidad para un futuro sostenible”

**Rector
Mg. Nelson Mauricio Rico Ramírez**

**Chitagá
2022**





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO IEALCARPE

RESPONSABLES

SEDE ALONSO CARVAJAL PERALTA:

- Yeimy Paola Lizcano Pabón

SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN:

- Reinaldo Pérez Rondón

SEDE RAMON GONZÁLEZ VALENCIA:

- Clara Edith Maldonado Mateus

SEDE TRINO GARCÍA PEÑA:

- Carmen Rosa Vargas

SEDE NÚCLEO ESCOLAR AGRICOLA:

- Isabel Correa

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INTRODUCCIÓN

La gestión del riesgo en las instituciones educativas es una responsabilidad de toda la comunidad educativa, lo cual implica que el logro de los objetivos planteados pasa por la toma de conciencia de los diferentes actores involucrados y tiene como propósito generar en dicha comunidad un mayor conocimiento de los riesgos, a los que se encuentra expuesta, con el fin de orientar los procesos que permitan reducirlos, eliminarlos o atender una situación de emergencia.

En este sentido, el Plan de Gestión del Riesgo de la I. E. Alonso Carvajal Peralta, municipio de Chitagá, se origina y desarrolla como una guía para que todos los integrantes atiendan y den relevancia a él, comprendan la relación existente entre la gestión del riesgo y los instrumentos que orientan la prevención, atención y educación, en las clases y niveles de riesgos a los que están expuestos, de estudiante, docentes, directivos, administrativos y visitantes que llegan y/o permanecen en las instalaciones de las sedes educativas.

Por otro lado, se propone determinar elementos prácticos que pueden adelantarse conjuntamente con la comunidad escolar para superar los factores de riesgo detectados. Presenta también la normatividad vigente que se debe tener en cuenta para realizar el Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



JUSTIFICACIÓN

En el año 2015 nuestro municipio se vio afectado por una ola invernal que impacto a la población en muchos aspectos como la economía, el transporte, la educación, las condiciones de salubridad, los cultivos y sobre todo la tranquilidad emocional. Y en años más recientes, la pandemia fue una situación de riesgo, que obligó al mundo a guardarse, cerrando imprevistamente la actividad de todos. También es factor de riesgo nuestra "casa, desafortunadamente el 100% de las infraestructuras físicas de la institución fueron construidas hace muchos años, sin las medidas de seguridad que actualmente se exigen.

Estos sucesos, entre muchos otros, que como institución educativa, "territorio protector y protegido que implica el cuidado físico, cognitivo y emocional de quienes interactúan en el mismo, especialmente los NNAJ, sujetos de especial protección" desarrollaremos procesos de concientización, acciones de prevención y gestiones de respuesta para que la comunidad IEALCARPE, en caso de emergencia cuente con elementos y conocimientos efectivos, frente a sucesos que pueden afectar la integridad personal y emocional de cada uno de sus integrantes.

En este plan de gestión del Riesgo Escolar, se plantean elementos prácticos, siguiendo la normativa nacional, con un análisis particular de los escenarios de riesgo, presentes en cada una de las sedes escolares, para que conjuntamente con la comunidad escolar y las autoridades locales y departamentales, se pueda adelantar en lo posible, acciones de intervención, para prevenir el riesgo y contribuir al bienestar de todos.

Pero no basta solo con tener consolidado un documento, es igual de importante realizar ejercicios de discusión, socialización y puesta en práctica, para que este plan sea efectivo en la preparación de la comunidad educativa, y de respuesta adecuadamente ante eventos adversos.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



METAS

- Adelantar procesos de capacitación con todos los integrantes de comunidad IEALCARPE en acciones de prevención y evacuación, para que el 100% de ellos, conozca, practique y actúe efectivamente frente a cualquier riesgo.
- Realizar por lo menos un simulacro de riesgos físicos en casos de evacuación y/o eventos naturales.
- Revisar el inventario de riesgos físicos Institucionales por lo menos una vez al año, asignando responsables a los docentes que lideran el proyecto.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Reestructurar y concertar un plan de Prevención y Atención de Emergencias que ayude a preservar la vida, la salud, la integridad física, de la Comunidad Educativa de la I. E. Alonso Carvajal Peralta, para para concientizar a la comunidad educativa sobre los tipos de amenazas existentes con el fin de construir una cultura de autoprotección y prevención de riesgos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover conocimiento, prácticas y comportamientos seguros que permitan comprender los riesgos y sus implicaciones al derecho de la educación.
- Adoptar medidas de mitigación que permita disminuir las amenazas y vulnerabilidades que potencialmente puedan afectar el servicio educativo.
- Sensibilizar a la Comunidad Educativa de la importancia de poner en práctica el Plan de Prevención y Desastres.
- Identificar y socializar las rutas de evacuación para el momento de un desplazamiento masivo a la Comunidad Educativa en general.
- Detectar los factores de riesgo, que puedan propiciar posibles emergencias, y evaluarlos mediante el análisis de vulnerabilidad, minimizando los riesgos a los que está expuesta la institución educativa.
- Diseñar medidas de post emergencia que garantice el bienestar y serenidad socioemocional y física de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que resulten afectados por fenómenos naturales, socio-naturales y antrópicos.

1. COMPONENTE CONCEPTUAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



1.1 MARCO NORMATIVO Y LEGAL DEL PEI

Los Planes Escolares del Riesgo están orientados por el enfoque de derechos, especialmente del derecho a la Educación en situaciones de emergencias que conlleven a la protección de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ); así como desde el enfoque diferencial que reconoce a los sujetos de especial protección aquellos que son vulnerados por actores armados y que deben ser garantizados por las entidades responsables.

Estos PEGR responden a una de las orientaciones de la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH) en torno a la garantía de los DDHH y la protección y cuidado del ambiente. Colombia en concordancia con la CIDH ratifica sus compromisos para garantizar los derechos en especial el Derecho a la educación mediante, normas, protocolos, leyes, directivas y decretos que ordenan y asignan responsabilidades teniendo en cuenta:

1.1.1 Marco Normativo Gestión del Riesgo en el Sector Educativo:

- **Ley De Víctimas Y Restitución De Tierras** justicia transiciona : Es una norma de (justicia especial) dirigida a restaurar los derechos y establecer garantías 6Plan Escolar de Gestión del Riesgo de no repetición a las víctimas de graves violaciones de derechos humanos con ocasión del conflicto armado interno. En materia de educación, y como parte del proceso de reconocimiento y garantía de derechos, dirigida a los víctimas, se le asigna al sector educativo responsabilidades en el marco de sus competencias frente a la garantía del goce efectivo del derecho a la educación (Art. 51 de la Ley 1448 de 2011 y Art. 91 del Decreto 4800 de 2011), lo cual ha sido reiterado por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T025 y en sus diversos Autos diferenciales de seguimiento y otras disposiciones legales vigentes.
- **Ley 1523 de abril de 2012. Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:** Define la reglamentación para incorporar la gestión del riesgo al ordenamiento territorial a través de los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo, ampliando la centralidad de la atención a los desastres y la reconstrucción, como paradigma en el país y proteger a la población mejorando la seguridad, bienestar y calidad de vida dentro de un enfoque de desarrollo sostenible.
- **Directivas ministeriales: Directiva 12 de 2009 y Directiva 16 de 2011:**
El MEN en el marco de sus competencias legales y resultado de la experiencia de las IE en algunas regiones, emite las directivas 12 de 2009 y 16 de 2011, que

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



identifican las responsabilidades del sector educativo en la garantía de la educación, aún en situaciones de emergencia.

LEY 1098 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL 2006 :

Según esta ley estos son los derechos que se deben tener en cuenta en la Gestión Del Riesgo con los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ). D ECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 10 DE DICIEMBRE DE 1948 ARTÍCULO 26: Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental se rá obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

- **Decreto 1478 de 2022** Por medio del cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se modifica el Artículo 2.3.1.2.2.4.3 de la Subsección 4, Sección 2, Capítulo 2, Título 1, Libro 2, del Decreto Único Presidencial 1081 de 2015."
- **Ley 99 de 1993.** Sobre el Medio Ambiente. La biodiversidad del país.

FUNDAMENTACIÓN

Marco Teórico El Plan Escolar Para La Gestión Del Riesgo PERG:

1. Escuela Como Territorio Protector Y Protegido:

a. La escuela es en esencia un territorio protector y protegido que implica el cuidado físico, cognitivo y emocional de quienes interactúan en el mismo, especialmente NNAJ, como sujetos de especial protección.

2. Enfoque de derechos:

La ley 115 de 1994 (art 5) contempla en sus fines educativos la "Adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación". Obviamente, el marco del

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



riesgo circunscrito a los desastres de origen natural ha sido desbordado por la compleja realidad que afecta al país y, en particular, a las comunidades educativas.

- Reconocimiento de derechos fundamentales de NNAJ
- Comprensión de la escolarización como medio clave para la normalidad de comunidades afectadas por amenazas de diversa índole.
- Inclusión del enfoque diferencial, la igualdad y no discriminación en el sistema educativo desde las necesidades, intereses y contextos de NNAJ, entre otros

3. Enfoque diferencial:

- Garantizar mínimos aceptables en la prevención y atención de poblaciones con condiciones especiales de vulnerabilidad o riesgo con características particulares en razón a su edad, género, orientación sexual, discapacidad, o talentos excepcionales

4. Enfoque de educación para la gestión del riesgo:

- Implica contar con una comunidad educativa empoderada a través de procesos de formación para la prevención, reducción, la atención en situaciones de emergencias y post emergencia.

Es el conjunto de medidas anticipadas para actuar adecuadamente en caso de una emergencia, conformando un equipo, con el propósito de disminuir o mitigar los fenómenos naturales o antrópicos que puedan ocasionar desastres.

Amenaza: es la posibilidad de ocurrencia de cualquier tipo de evento o acción que puede producir un daño (material o inmaterial) a una persona, grupo o comunidad. Hay amenazas naturales, socio naturales, antrópicas no intencionales y antrópicas intencionales; a continuación, se hace una descripción de cada una de ellas:

Naturales. Tienen su origen en la dinámica propia de la tierra.	Fenómenos de origen hidrometeorológico: inundaciones, avenidas torrenciales, huracanes, etc.
	Fenómenos de origen geológico: Movimiento en masa, sismos, deslizamiento, erupción volcánica.
	Fenómenos combinados: Tsunami, avalanchas.
Socio-naturales: fenómenos de la naturaleza en cuya ocurrencia o intensidad interviene la actividad humana.	Inundaciones por la ocupación de las rondas de los ríos, Avalanchas y deslizamiento por deforestación.
Antrópicos no intencionales: atribuibles directamente a la actividad humana.	Incendios estructurales, derrames, fuga de materiales peligrosos, contaminación, accidentes en la manipulación de sustancias tóxicas o radioactivas, explotación minera, incremento del flujo vehicular, transporte de combustibles.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



	Hacinamiento, falta de personal docente, psicorientadores, personal de servicios generales (celador, aseo, etc.), falta de infraestructura o infraestructura inadecuada.
Antrópicos intencionales: buscan poner en peligro a las personas y desestabilizar la vida cotidiana.	Violencia, desplazamiento forzado, MAP, MUSE, AEI, reclutamiento y utilización de NNAJ, amenazas y extorsiones, trabajo infantil, etc. Violencia sexual, discriminación (género, étnico, discapacidad)

Vulnerabilidad: En las personas y colectivos se refiere a factores de debilidad como la fragmentación social, la desconfianza o la insolidaridad, que reducen las capacidades comunitarias frente a los fenómenos amenazantes. Implica observar factores sociales, institucionales y políticos que pueden predisponer a las comunidades frente al riesgo.

Capacidades: Las capacidades son estrategias y recursos que pueden reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a los fenómenos amenazantes. Hay capacidades institucionales y capacidades sociales.

Riesgo: La vulnerabilidad y las amenazas por separado no representan un peligro; pero, si se juntan se convierten en un riesgo, en la probabilidad de que ocurra un desastre. Una situación de riesgo sucede cuando se conjugan factores como amenaza, vulnerabilidad y capacidades. El Plan Escolar de Gestión del Riesgo sociales e institucionales; esta situación puede ser de mayor o menor riesgo de acuerdo con el grado de exposición de las comunidades.

Emergencias: "[...] como la situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general".

Desastre: Es la alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, reparación y restitución de derechos. Hacemos referencia al reclutamiento forzado, desplazamiento de comunidades por violencias o daños ocasionados por eventos como la ola invernal.

CARACTERIZACIÓN

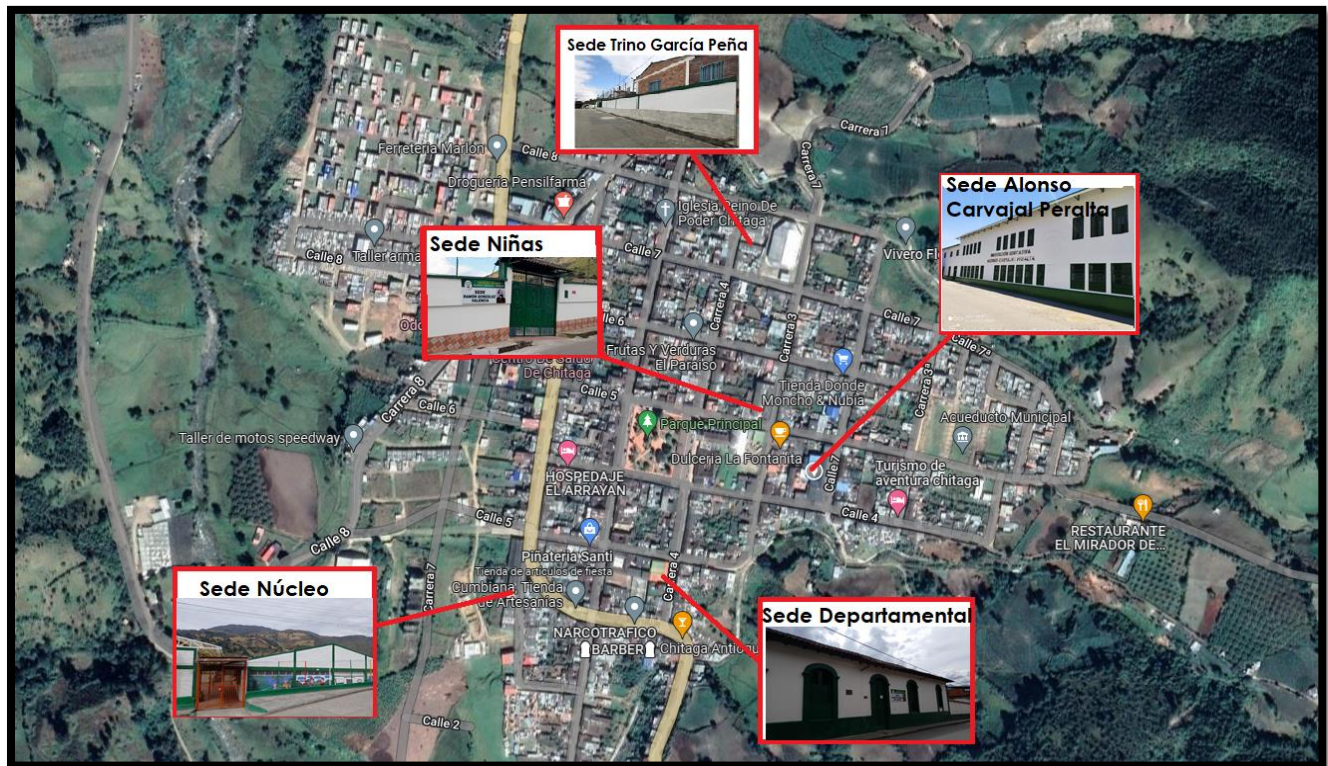
DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SU ENTORNO

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SUS SEDES ALONSO CARVAJAL PERALTA CHITAGÁ – N. DE S.

La Institución Educativa, se encuentra en el sector urbano del municipio de Chitagá, del Departamento de Norte DE Santander, localizado a latitud: 7° 7' 59" Norte, y longitud 72° 40' 1" Oeste, tiene una altitud: 2.350 msnm, su clima es frío. Pertenece a la región sur-occidental del departamento y a su vez a la Provincia de Pamplona. Su población es de 11.468 habitantes.

El municipio de Chitagá está ubicado en la zona suroccidental de Norte de Santander. Está dividido en el área urbana con 8 barrios, 3 urbanizaciones (La Alejandra, Villa Carmen y La Aurora) y 44 veredas.

Limita de la siguiente manera:

Oriente: Con los Municipios de Labateca, Toledo y Cubará (Boyacá)

Occidente: Con el municipio de Silos.

Norte: Con los municipios de Cácora, Pamplona y Labateca.

Sur: Con los municipios de Guaca, Cerrito y Concepción (Santander).

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



El territorio de Chitagá es el espacio material y concreto donde se desarrolla la vida individual y colectiva de la población, el lugar donde se satisfacen sus demandas y necesidades, donde se materializan sus afectos y sus relaciones.

La Institución Educativa “Alonso Carvajal Peralta” Es una institución Pública, de carácter oficial, cuenta con cinco sedes, donde se imparte educación desde los grados de preescolar (sede del Núcleo Escolar Agrícola), nivel de básica primaria (Sedes Trino García Peña y Ramón González Valencia), secundaria (sede Nuestra Señora del Carmen), y media técnica, (Sede Alonso Carvajal Peralta) con especialidad agroindustria alimentaria, manejo ambiental y Técnico en Control de Calidad en Confección Industrial.

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre del Establecimiento	I. E. ALONSO CARVAJAL PERALTA
Dirección:	Calle 4 # 4-23 La Amapola
Municipio:	Chitagá
Zona:	Urbana
Departamento:	Norte de Santander
País:	Colombia
Teléfono:	3133124450 - 3124844278
DANE:	154174000155
Correo Electrónico:	iealcarpe2007@gmail.com
Rector:	Mag. Nelson Mauricio Rico Ramírez
Sedes:	• Núcleo Escolar Agrícola, • Trino García Peña, • Ramón González Valencia, (Sede Niñas) • Ntra. Sra. del Carmen • Alonso Carvajal Peralta.
Niveles de educación:	Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica
Jornadas de Trabajo:	Completa –Única (Educación de Adultos horario nocturno)
NIT:	890.501.419-1
Carácter:	Oficial – Mixto
Propiedad	Departamento
Oferta de la Educación Media	Técnica
Aprobación:	Decreto Legislativo No. 0200 del 20 de junio de 1958- Decreto N° 000823 de 2002

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



Licencia de Funcionamiento:

Resolución de Aprobación N.004012
del 29 de diciembre de 2020

Tipo de calendario:

A

Jornada:

Única

La comunidad educativa presente en cada sede de la Institución por jornada (completa de preescolar a noveno grado) y única (diez y once) es la siguiente:

NIVEL EDUCATIVO	GRADOS	ESTUDIANTES
PRE ESCOLAR SEDE NÚCLEO ESCOLAR AGRICOLA Jornada completa	TRANSICIÓN A TRANSICIÓN B TRANSICIÓN C TOTAL	23 22 20 65
BÁSICA PRIMARIA GRADOS PRIMERO Y SEGUNDO SEDE TRINO GARCÍA PEÑA	1A 1B 1C 2A 2B 2C TOTAL	32 31 33 20 20 20 156
BÁSICA PRIMARIA GRADOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO SEDE RAMÓN GONZALEZ VALENCIA	3A 3B 3C 4A 4B 4C 5A 5B 5C TOTAL	24 22 22 24 28 27 24 26 25 222
BÁSICA SECUNDARIA GRADOS SEXTOS – SÉPTIMOS Y OCTAVOS SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	6A 6B 6C 7A 7B 7C 8A 8B 8C TOTAL	42 41 43 36 38 37 32 35 35 339
MEDIA GRADOS NOVENO, DÉCIMOS Y ONCE SEDE ALONSO CARVAJAL PERALTA	9A 9B 9C	27 32 32

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



	9D	33
	10A	44
	10B	41
	10C	40
	11A	32
	11B	30
	11C	32
	TOTAL	342
TOTAL MATRÍCULA		1.126

IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN LOS FENÓMENOS AMENAZANTES

NATURALES: tienen su origen en la dinámica propia de la tierra.	Fenómenos de origen hidrometeorológico: PARA TODAS LAS SEDES: Inundaciones, vendavales, tormentas eléctricas.
	Fenómenos de origen geológico: PARA TODAS LAS SEDES: deslizamientos – Movimientos de masas.
	Fenómenos combinados:
SOCIO-NATURALES: fenómenos de la naturaleza en cuya ocurrencia o intensidad interviene la actividad humana.	SEDE NUCLEO ESCOLAR: - Humedad en algunas zonas escolares, por fisuras en las tejas de Eternit, que ocasionan accidentes. - Desnivel del piso de los corredores por fisura y fractura de tabletas. Fisuras en los muros de transición, B por fallas en las columnas. Poca iluminación. - Algunos juegos del parque recreacional necesitan ser asegurados. - Grada adicional que da hacia el patio ocasiona accidentes a los niños pequeños. - Humedad en las paredes de los salones de transición cuando llueve mucho se pasa la lluvia, pareciera que no tuviera bases sólidas, inundando el salón. Humedades en el patio posterior, debido al desbordamiento del tanque de almacenamiento de agua que surte toda la institución, el cual se encuentra en el techo del bloque de salón de informática. Inundación del aula de la modalidad de Corte Trazo y confección debido a que existe un sellamiento de las aguas lluvias en la Casa de Mercado, que adicionalmente genera malos olores y humedad en el aula.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



Libertad y Orden

Columna greteada por la que ingresa el agua cuando llueve. La humedad está cerca de las tomas eléctricas, lo que puede ocasionar peligro a los estudiantes y daño a las maquinas.

SEDE TRINO GARCIA:

- Humedades en el patio posterior, debido al desbordamiento del tanque de almacenamiento de agua que surte toda la institución, el cual se encuentra en el techo del bloque de salones.
- Deterioro de los muros de algunos salones que dan contra el Coliseo, debido a la humedad presentada cuando se tapa el sistema de alcantarillado o colapsa por el nivel de lluvia en la época de invierno.
- Deterioro de las canales del patio central por taponamiento y fisuras, que generan encharcamiento y accidentes como caídas por la humedad que se genera.
- Deformación del piso del campo deportivo, debido a problemas de inestabilidad del subsuelo
- Empozamiento de aguas lluvia en la cancha central por desnivel.
- Goteras en algunas aulas por daño de tejas de Eternit.
- Riesgo de inundaciones, debido a la cercanía con la Quebrada El Arpero.
- Salida lateral a la cancha demasiado angosta lo que ocasiona taponamiento, difícil circulación y accidentes, cuando entran o salen de recreo.
- Igualmente, en la puerta anexa de salida.
- Taponamiento del baño de profesores y del lavadero de traperos. Genera inundación en el jardín.

SEDE RAMON GONZALEZ VALENCIA:

- Riesgo de inundaciones, debido al escurrimiento de las aguas lluvias provenientes de las zonas altas del casco urbano.
- Humedad en el muro que rodea los baños por tejas agrietadas.
- Desniveles en piso del patio central por inestabilidad del subsuelo.
- Caída de tabletas de los muros exteriores de la sede.
- Goteras en la tarima del patio central por grietas en las láminas.
- Riesgo de caída de muro que está al lado del solar de la familia Vera, por falta de columnas de reforzamiento.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



	Humedad y deterioro techo de la casita donde están los pupitres en desuso. Humedad al patio central por filtración de agua generada en el pasillo que está detrás de los salones de quinto A etc, porque no tiene cuneta de canalización, de aguas lluvia. SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN: - Agrietamiento en las paredes de algunos salones, debido a fallas estructurales. - Daño de encielado del salón de octavo C. - Riesgo de caídas de estudiantes por piso lizo, en épocas de invierno. - Riesgo de caída de muro que está al lado del aula múltiple, por falta de columnas de reforzamiento. - Goteras y humedad - Deterioro de la placa del techo del aula múltiple por gotera y humedad de la viga canal. Rampas de acceso a salones de séptimo demasiado lisas, han ocasionado caídas. Rampa de acceso al patio de aula múltiple, demasiado empinada. Inundación de patio Casona por escurrimiento de aguas lluvia que vienen y reja estrecha que no deja escurrir apropiadamente a la cuneta. Portón al lado del laboratorio de biología en mal estado por humedad, oxidación y desajustes laterales. SEDE ALONSO CARVAJAL PERALTA: Humedades en las aulas del primer piso de laboratorios por desbordamiento del tanque de almacenamiento de agua que surte toda la institución, el cual se encuentra en el techo del bloque de salones. - Clausura de los salones del segundo piso que están sobre coordinación, y aulas de décimos por placa sin soportes. Escaleras de acceso a biblioteca muy empinadas. Pisos de la sal de informática en malas condiciones y puede provocar accidentes.
Antrópicos no intencionales: atribuibles	SEDE NUCLEO ESCOLAR: - Placas agrietadas en donde se encuentran los tanques de almacenamiento de agua.



directamente a la actividad humana.

- Falta de seguridad para las tapas de los tanques de agua.
- Closet y mobiliario sin sujeción.
- Red eléctrica obsoleta.
- Falta de rejillas en las cunetas.
- Debido a la falta de limpieza de escombros en el sector de la casa de mercado y a la alcantarilla sellada, se ha generado malos olores y enfermedades respiratorias en la comunidad educativa.
- Redes eléctricas que no cumplen las especificaciones técnicas vigentes.

SEDE TRINO GARCIA PEÑA:

- Rampla lateral sin pasa manos.
 - Estado de escaleras, no hay antideslizantes.
 - Falta de rejillas en las cunetas de desagües.
 - Inestabilidad en los soportes de los tanques de almacenamiento de agua.
 - Deterioro de algunos techos en general.
 - No aseguramiento de elementos colgantes como lámparas y ventiladores en desuso.
 - Peligro de accidentes debido a la presencia de carteleras tipo vitrina.
 - Carencia de celadores de planta en el día.
 - Carencia de celadores y aseadores de planta.
- Redes eléctricas que no cumplen las especificaciones técnicas vigentes.
- Cajillas de taco de energía sin seguridad.

SEDE RAMON GONZALEZ VALENCIA:

- Falta de seguridad para las tapas de los tanques de agua.
- Estantes y mobiliario sin sujeción.
- Red eléctricas (sala de informática) sueltas obsoletas, insuficiente y en mal estado. Redes eléctricas que no cumplen las especificaciones técnicas vigentes.
- Existen algunas tabletas a la entrada sueltas.
- Muro de encerramiento en mal estado.
- Falta de rejillas en las cunetas.
- Carencia de celadores.
- Dilatación del piso del corredor central.
- Adecuar las Cajillas de taco de energía con más seguridad.

SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN:

- Debido a la falta de mantenimiento de las zonas verdes, se ha generado humedad, encharcamiento y enfermedades respiratorias en la comunidad educativa.
- Rebosamiento de los tanques de almacenamiento de agua, lo que provoca humedad en las estructuras de soporte.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander

	- Redes eléctricas que no cumplen las especificaciones técnicas vigentes. - Manejo indebido de los envases de vidrio de refrescos y/o gaseosas por parte de los estudiantes - Deterioro de las placas de concreto de la cancha y patio de recreo. - Carencia de celadores y aseadores de planta. - Deterioro de los techos en general, con probabilidad de caída de los mismos. - Adecuación de las Cajillas de taco de energía con más seguridad. SEDE ALONSO CARVAJAL PERALTA: - Estado de escaleras, no hay antideslizantes, falta de iluminación, falta de reflectores. - Falta de iluminación en pasillos, debido a que hay estudiantes en jornada nocturna y esta situación se presenta para diversas eventualidades. - Red eléctrica obsoleta, insuficiente y en mal estado y no cumplen las especificaciones técnicas vigentes. - Ubicación inadecuada para almacenar material de aseo - Cartelera tipo vitrina. -No se han nombrado celadores. - Insuficiente equipamiento para la atención inmediata de una emergencia (carencia de equipos para primeros auxilios, incendios y evacuación). - Peligro de caída de los estudiantes desde el segundo piso, debido a imprudencias y falta de conciencia. - Manejo indebido de los envases de vidrio de refrescos y/o gaseosas por parte de los estudiantes. - Falta de puntos ecológicos para el manejo de residuos sólidos. - Falta de un sitio adecuado dentro del laboratorio de ciencias para almacenar sustancias químicas e inflamables.
Antrópicos intencionales: buscan poner en peligro a las personas y desestabilizar la vida cotidiana.	SEDE NUCLEO ESCOLAR: - Aglomeración en la entrada. - En las horas de descanso, algunas veces los estudiantes de modalidad, molestan a los estudiantes de transición. - Juegos bruscos de los estudiantes mayores, malas palabras. - Problemas de convivencia entre los estudiantes. - Presencia de personas mal intencionadas alrededor de la institución lo que ha ocasionado problemas de atraco, exhibicionismo sexual. - Se manifiesta en las horas de descanso y cambios de clase juegos bruscos por parte de algunos estudiantes.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



Libertad y Orden

SEDE TRINO GARCIA PEÑA:

Conglomeración de estudiantes al inicio y finalización de jornada, falta de reductores, doble vía en la cuadra.

Espacio de recreo pequeño cuando en época de invierno.

Atasco en el pasillo de salida a la cancha por pasillo con poco espacio.

Canales de recolección de aguas lluvia sueltas.

Juegos de colgarse en las arquerías de la cancha que han ocasionado caídas y fracturas.

SEDE RAMON GONZALEZ VALENCIA:

- Aglomeración a las horas de ingreso y de salida de los estudiantes.

- Falta de reductores de velocidad.

- Presencia de establecimiento de venta y consumo de bebidas alcohólicas a menos de 200 metros.

- Se manifiesta en las horas de descanso y cambios de clase, juegos bruscos por parte de algunos estudiantes.

Espacio de recreo pequeño cuando en época de invierno.

SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN:

- Se manifiesta en las horas de descanso y cambios de clase juegos bruscos por parte de algunos estudiantes.

- Presencia de bullying.

- juegos bruscos

-Agresiones entre compañeros

- Burlas entre compañeros.

Uso de lenguaje inadecuado.

SEDE ALONSO CARVAJAL PERALTA:

- Casos de estudiantes consumidores de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas.

Juego brusco

Casos de bullying.

- Embarazo en adolescentes.

- Se manifiesta en las horas de descanso y cambios de clase juegos bruscos por parte de algunos estudiantes.

- Presencia de bullying.

- Emergencia en el acueducto (atentado, contaminación).

- Atentado o explosión en el batallón.

Consumo de sustancias psicoactivas.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



ANÁLISIS DE RIESGOS

Las posibles amenazas naturales para todas las sedes de la institución incluyen movimiento de masas, derrumbes, vientos fuertes, tormentas eléctricas y movimiento de tierra; dado que los fenómenos naturales son incontrolables, pero impredecibles, es necesario preparar a toda la comunidad educativa, saber qué hacer cuando ocurra uno de estos fenómenos.

De las amenazas socio-naturales que se presentan, las más destacadas son las estructurales, que tiene cada una de las sedes, aunque en diferente medida, la gran mayoría debido al deterioro propio por la edad de las construcciones y al mantenimiento inadecuado de las mismas. La sede que presenta los más graves problemas, es Alonso Carvajal Peralta, donde fue necesario demoler el piso de tres (3) aulas de clase.

Otra amenaza de esta índole importante es la humedad en el interior de algunos salones y en los sectores aledaños a las sedes de la Institución.

Asociados a **las amenazas antrópicas no intencionales** tenemos los problemas con una red eléctrica, que están sueltas, son inadecuada y no cumple con los estándares técnicos de instalación actuales.

También se han identificado otras amenazas a esta categoría, en particular la falta de coincidencia de componentes y el mantenimiento inadecuado de basuras, reciclaje y almacenamiento de sustancias químicas en laboratorios. Si bien estos son importantes, los siguientes también deben ser tenidos en cuenta.

- Faltan cintas de seguridad en las escaleras de acceso ubicadas a la entrada de Sede Trino, Escaleras de acceso a la biblioteca sede Alonso Carvajal.

Las rampas construidas en la sede Nuestra Señora del Carmen no están construidas con una inclinación apropiada para el libre desplazamiento de personas en silla de ruedas, no tienen pasamanos y los pisos están cubiertos con tabeas lisas, los muros que rodean las sede Nuestra Señora no tiene columnas de soporte lo que conlleva riesgo de caída.

Falta reductores de velocidad a la salida de algunas sedes.

- Equipos de primeros auxilios insuficientes (faltan equipos de primeros auxilios, extinción de incendios y evacuación).

- Riesgo de caída de alumnos desde el segundo piso por imprudencia y falta de entendimiento (en la sede principal).

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



- La placa de apoyo y rotura sobre la que se apoya el acumulador es inestable.
- Accidentes y enfermedades respiratorias en la comunidad educativa.

La amenaza antrópica intencional, identificadas están relacionadas con la problemática social que vive todo el municipio y el país en general, los cuales no son del manejo y control de la Institución, salvo los problemas de convivencia entre los estudiantes. La Institución podría intervenir, mediante la gestión ante los entes correspondientes en evitar los continuos accidentes viales a las horas de ingreso y de salida de los estudiantes, debido al cambio de jornada, a la falta de reductores, a la doble vía y a la carencia de andenes peatonales en la cuadra de la sede principal.

ANÁLISIS DE CAPACIDADES

La I. E. Alonso Carvajal Peralta cuenta con cinco sedes; tres de las cuales (Sede Alonso Carvajal, Sede Nuestra Señora del Carmen y Sede Ramón González Valencia) fueron construidas hace más de 70 años aproximadamente, la Sede Trino García Peña hace 47 años aproximadamente, siendo la más moderna la sede Núcleo Escolar Agrícola, hace 38 años.

Todas las instalaciones de la institución son propias, las sedes de preescolar y primaria tienen suficientes tienen espacios pedagógicos y recreativos. En las sedes Alonso Carvajal y Nuestra Señora del Carmen, faltan aulas apropiadas para el número de estudiantes que se atienden por grados y además tienen espacios Administrativos.

La institución Educativa presenta actualmente un inventario de recursos deficiente, los recursos materiales son escasos, entre los que dispone la Institución se pueden mencionar:

- Un botiquín incompleto ubicado en la entrada de cada sede.
- Celulares en las coordinaciones y de propiedad de alumnos y docentes.
- Timbres en cada sede.

Las plantas físicas de cada una de las sedes están conformadas por:

SEDE ALONSO CARVAJAL PERALTA:

- ☐ Bloque administrativo de una planta.
- ☐ Salones de biblioteca y fotocopidora de una planta.
- ☐ Estación de celaduría una planta.
- ☐ Cocina una planta.
- ☐ Cafetería una planta.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



- ☐ Dos (2) bloques de aulas de clase de dos plantas (10 aulas).
- ☐ Una (1) Sala de Ed física
- ☐ Un (1) patio interno.
- ☐ Dos (2) canchas.
- ☐ Dos (2) baterías sanitarias, una (1) en cada piso con tres (3) baños cada una.
- ☐ Oficina para Rectoría
- ☐ Una (1) oficina de Coordinación en el segundo piso del bloque de aulas.
- ☐ Oficina para Orientación Escolar.
- ☐ Una (1) Sala de Profesores en el segundo piso del bloque de aulas.
- ☐ Laboratorio de Química en el primer piso del bloque de aulas.
- ☐ Oficina para Pagaduría
- ☐ Oficina para Secretaría General
- ☐ Laboratorio de Física en el primer piso del bloque de aulas.
- ☐ Una (1) Sala de Informática en el tercer piso

SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN:

- ☐ Una (1) Oficina de Coordinación.
- ☐ Diez (9) salones de clase.
- ☐ Una (1) sala de profesores.
- ☐ Una (1) sala de informática.
- ☐ Una (1) biblioteca.
- ☐ Un (1) aula múltiple.
- ☐ Un (1) cocina.
- ☐ Una (1) batería sanitaria para los estudiantes, la cual cuenta con ocho (8) baños.
- ☐ Un (1) baño para docentes.
- ☐ Un (1) patio interno.
- ☐ Una (1) cancha.
- ☐ Laboratorio de Biología
- ☐ Una (1) Sala de Ed física
- ☐ Un (1) Sala de almacenamiento
- ☐ Dos (2) casetas de tienda escolar

SEDE RAMON GONZÁLEZ VALENCIA:

- ☐ Nueve (9) salones de aula.
- ☐ Una (1) sala material.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



- ☐ Una (1) sala de audiovisuales.
- ☐ Una (1) sala de profesores.
- ☐ Una (1) sala de Apoyo Pedagógico.
- ☐ Una (1) sala de informática.
- ☐ Una (1) caseta de tienda escolar
- ☐ Una (1) batería sanitaria con seis (6) baños.
- ☐ Un (1) orinal.
- ☐ Un (1) patio interno.
- ☐ Una (1) cancha.

Espacios abiertos como: zonas verdes (jardines), pasillos, patios, corredores y escaleras, en buen estado y conservación.

SEDE TRINO GARCÍA PEÑA:

- ☐ Una (1) Sala de Profesores.
- ☐ Doce (12) aulas de clase.
- ☐ Una (1) batería sanitaria para ambos sexos con doce (12) baños.
- ☐ Un (1) baño para docentes.
- ☐ Una (1) aula para media mañana.
- ☐ Una (1) cancha.
- ☐ Una (1) aula de apoyo pedagógico.

SEDE NÚCLEO ESCOLAR AGRICOLA:

- ☐ Una (1) Sala de Profesores.
- ☐ Cinco (5) aulas de clase.
- ☐ Una (2) batería sanitaria para ambos sexos con cuatro (4) baños.
- ☐ Un (1) baño para docentes.
- ☐ Una (1) aula taller de modalidad Corte, Trazo y Confección.
- ☐ Una (1) aula taller de modalidad Agro Industria alimentaria.
- ☐ Una (1) invernadero para modalidad de Monitoreo Ambiental.
- ☐ Dos (2) patios interiores.
- ☐ Un (1) patio recreacional.
- ☐ Una (1) aula de apoyo pedagógico

Cada Sede con espacios abiertos como: zonas verdes (jardines), pasillos, patios, corredores y escaleras, en buen estado y conservación.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



7.1 Capacidades sociales:

La capacidad social con la que cuenta la Institución, está compuesta por: un cuerpo docente conformado por 44 profesionales de la educación y un total aproximado de 1.126 estudiantes aproximadamente, en donde la mayoría de los ellos reside en el casco urbano del municipio. Adicionalmente se tiene:

- Brigadistas escolares en cada una de las aulas.
- Padres de familia.
- 3 Directivos
- 1 Orientador Escolar
- 1 Docente de Apoyo Pedagógico
- 8 Administrativos: 1 Pagadora, 2 secretarias, 1 Bibliotecaria, 3 funcionarios de servicios generales, 1 celador Sede Núcleo Escolar.
- Vecinos de los barrios La Amapola, El Contento, El Puerto.
- Establecimientos del comercio cercanos a las sedes escolar.

Los docentes de la institución y los administrativos, han recibido una capacitación relacionadas con los mecanismos de prevención, impartidos por diferentes entidades relacionadas con el tema, del municipio y de Bomberos de la Ciudad de Pamplona. Adicionalmente se realizan periódicamente, jornadas de la prevención durante las jornadas escolares.

7.2 Capacidades institucionales:

En el municipio de Chitagá funciona un Centro de Salud, atendido por dos médicos rurales con, un odontólogo y 6 funcionarias auxiliares. Dos oficinas prestadoras de salud (EPS). También prestan el servicio particular, 2 Laboratorios Clínicos y 3 Centros de Odontología.

También se cuenta con servicios públicos de acueducto y alcantarillado. El servicio de aseo y recolección de basuras es prestado por la Alcaldía Municipal. La energía eléctrica tiene una buena cobertura, aunque el costo es alto. Tres empresas privadas prestan el servicio de Internet. Adicional se cuenta con el servicio de Emisora Parroquial "La Voz de la Confianza" que ofrece el servicio local de comunicaciones. El transporte terrestre es prestado por dos empresas privadas como son COOTRANAL y RAPITAXI CHITAGA.

A nivel financiero funciona una sucursal del Banco Agrario, Crezcamos, 3 oficinas de corresponsales bancarios, Efecty y Apuestas Cúcuta, y una cooperativa.

El comercio se caracteriza por pequeñas tiendas de víveres, almacenes de calzado, ropa, farmacias, panaderías, cafeterías y variados establecimientos de expendio de licores. A nivel

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



semindustriales tenemos fábricas de Queso prensa, Tortas. El principal renglón económico es el cultivo de la papá, el durazno, hortalizas y las rosas y el sector del transporte.

En lo cultural la oficina de cultura, turismo, recreación y deportes son las entidades municipales que orientan las actividades culturales del Municipio.

Las festividades que se celebran son las tradicionales, la Semana Santa, las fiestas de la Virgen del Carmen, en el mes de julio, las Ferias del Perpetuo Socorro en el mes de agosto y las fiestas decembrinas.

En el aspecto radial se cuenta con.

La arquitectura del casco urbano presenta algunas construcciones tradicionales y modernas, de interés general como la iglesia San Juan Nepomuceno y el Parque Principal.

A nivel de instituciones de Socorro tenemos la Defensa Civil, Las Juntas de Acción Comunal de cada Barrio.

El comité local para la prevención y atención de emergencias del municipio de Chitagá está integrado por:

- El alcalde del Municipio.
- El Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
- El Secretario de Salud Municipal.
- El Jefe de Planeación Municipal, quien actuará como Secretario.
- El Comandante de la Estación de Policía.
- El Coordinador de Emergencias y Desastres del Municipio, quien actuará como Coordinador del Comité Local.
- El representante de la Defensa Civil Colombiana, en el Municipio quien actuará como Coordinador operativo del comité.
- El Director del Centro de Salud
- El Personero Municipal.
- El coordinador de servicios Públicos Municipales.
- Un representante de la junta de Acción Comunal en el municipio.
- Un representante del ICBF.

¿QUÉ CAPACIDADES PUEDE MEJORAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA GESTIONAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS?

De acuerdo a las amenazas y riesgos identificados en cada una de las sedes de la Institución Educativa Alonso Carvajal Peralta, podemos clasificar las capacidades que se pueden mejorar con el objetivo de gestionar los riesgos, como *medidas no estructurales* y *estructurales*.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



Las medidas no estructurales son acciones de tipo normativo, informativo y educativo; interno o externo a la institución educativa, que van desde el diseño de normas e incentivos para un sector específico como es el caso del educativo; hasta el diseño e implementación de estrategias educativas y comunicativas acordes con las problemáticas ambientales y de riesgo del entorno.

Es así como se debe continuar con la capacitación de la comunidad educativa a fin de prepararlos para realizar una correcta respuesta que permite a las personas desarrollar conocimientos y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencia definidos para la institución educativa. Por lo tanto, se hace necesario la realización continua de simulacros de evacuación y adiestramiento permanente de los brigadistas escolares y docentes para responder y controlar lo mejor posibles eventos reales y detectar las fallas a partir de las cuales se debe plantear medidas de mejoramiento de los preparativos.

Igualmente, es indispensable la consecución del equipamiento para respuestas, que incluye todos aquellos recursos físicos y funcionales que puede requerir la institución educativa para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias. Entre ellos se cuentan:

- ☐ **EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS:** Comprende el conjunto de elementos o aparatos para ejecutar el servicio de extinción de incendios. Es necesario dotar a cada sede con extintores de humo, rociadores, mangueras, hidrantes y extintores de diferentes tipos según sea la fuente de generación del incendio.
- ☐ **EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS:** Comprende elementos básicos para garantizar el servicio de primeros auxilios, como: camillas, inmovilizadores cervicales y para extremidades superiores e inferiores, botiquín, como mínimo.
- ☐ **SEÑALIZACIÓN:** Ésta es una acción para orientar la evacuación; no sustituye la señalización que haya que hacer como medida de reducción del riesgo. La señalización a ser utilizada, está reglamentada por la Norma Técnica Colombiana emitida por el ICONTEC NTC 4596, señalización para instalaciones y ambientes escolares, además de otras normas como la NTC 1931, protección contra incendios: señales de seguridad y NTC 1461, colores y señales de seguridad. Algunas sedes no la presentan, otras la tienen en forma incipiente.
- ☐ **NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA:** La institución educativa debe adaptar un sistema de timbre, campana o sirena para activar la movilización en caso de evacuación. En el momento de presentarse un evento, especialmente de índole natural, generalmente se corta el fluido eléctrico, por lo que es necesario dotar las sedes de megáfonos.

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



□ **NECESIDADES DE EQUIPOS PARA COMUNICACIONES:** Comprende elementos básicos para garantizar la comunicación a través de la activación de la cadena de llamadas, para ello se debe disponer de mecanismos de comunicación, tales como telefonía celular, radioteléfonos y/o wakie talkie en cada una de las sedes.

Las medidas estructurales para la reducción del riesgo que la institución podría adoptar, son las obras físicas que se realizan para evitar que se presenten fenómenos amenazantes, cuando esto es posible (como en el caso de los fenómenos socio naturales), o para reducir su magnitud e intensidad. También se usan para reducir la vulnerabilidad física de las edificaciones y la infraestructura en general. Normalmente, requieren diseños previos en donde se fijan las actividades requeridas para llevar a cabo la medida, los responsables, el tiempo y los recursos requeridos. Hay que tener en cuenta que las actividades deben estar orientadas y ejecutadas por personal idóneo y calificado; garantizando así, la correcta ejecución de los procesos constructivos y el cumplimiento de la normatividad técnica vigente establecida.

De acuerdo al presupuesto y la gravedad del daño, la Institución Educativa, requiere de un plan de ejecución para realizar las obras necesarias con la finalidad de cambiar, reparar, reubicar, adecuar y/o implementar las acciones que lleven al mejoramiento tanto de la infraestructura física de cada una de las sedes, como de los elementos que la componen.

¿CÓMO VINCULAR LAS ACCIONES A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? ¿EN QUÉ PROCESOS INSTITUCIONALES?

Teniendo en cuenta las cuatro gestiones que rigen toda Institución Educativa, los procesos que a través de cada una de ellas se pueden adelantar son:

Gestión Académica:

- Campañas y jornadas continuas y permanentes de capacitación a los brigadistas escolares y a toda la comunidad educativa en general, con la finalidad de informar y adiestrar al personal sobre las acciones a realizar en el caso de presentarse algún tipo de amenaza.
- Una vez definidas algunas medidas de prevención de riesgos en el interior de la Institución, dar cumplimiento a las mismas.
- Realizar campañas de inclusión y prevención ante el consumo de sustancias psicoactivas, fomentando valores como el respeto y la tolerancia ante la diferencia, buscando evitar la presencia de bullying y el consumo de sustancias alucinógenas.
- Estar atentos y vigilantes de los estudiantes, especialmente durante los descansos, evitando accidentes causados por juegos bruscos o inadecuados.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



Gestión Directiva:

- Realizar todos los procesos requeridos y necesarios ante las entidades correspondientes, buscando solución a problemas como el control del tránsito frente a las diferentes sedes, especialmente a la hora de entrada y salida de estudiantes.
- Solicitar el apoyo y acompañamiento de la policía nacional a los estudiantes durante las horas de entrada y salida de estudiantes.
- Gestionar acciones de atención a la comunidad educativa, ante diferentes entidades encargadas de prestar estos servicios, como estamentos de salud (Centro de Salud), de protección (Comisaría de Familia, policía de infancia y adolescencia), de prevención (Defensa Civil), entre otros.

Gestión Administrativa y Financiera:

Concierne a esta gestión, adelantar todas las acciones necesarias para realizar las reparaciones, construcciones, modificaciones, adecuaciones, compras (equipos, elementos) y demás necesarios, tanto a la infraestructura como a los equipamientos en cada una de las sedes, clasificadas como amenazas socio-naturales y antrópicas no intencionales.

Gestión Comunitaria:

- Apoyar a la gestión académica, en la realización de las diferentes jornadas de adiestramiento y capacitación.
- Tener comunicación con las entidades que hacen presencia en la comuna alrededor de las sedes de la Institución, a fin de participar en el planteamiento de posibles soluciones de se presentan en la comunidad.
- Colaborar con la gestión directiva, en las actividades y gestiones que ésta adelanta.

PLANES DE ACCIÓN A CORTO PLAZO

DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		
No	Servicio de respuesta a emergencias	Descripción
1	Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	Transversalidad de temas referentes a la actuación en situaciones de riesgo, acordes a la edad y grado de los estudiantes.
2	Extinción de incendio	Renovación y cargue de extintores.

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



3	Primeros auxilios	Dotación de maleta de primeros auxilios
4	Evacuación	Marcación y conocimiento de rutas de evacuación
5	Control de tránsito vehicular	Señalización de zonas escolares.
6	Servicios sanitarios	Mantenimiento de servicio sanitario
7	Manejo de servicios públicos	Uso y cuidado de agua y electricidad
8	Traslado a hospital	Coordinación con acudientes
9	Búsqueda y rescate	Autoridades municipales, Defensa Civil
10	Manejo de materiales peligrosos	
11	otros	

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Organización	Funciones	Nombre de responsables	Suplentes
Coordinación de la respuesta escolar a emergencias.			
Brigadas de evacuación			
Brigadas de primeros auxilios			
Brigadas contra incendios			
Brigadas control tráfico vehicular.			
Brigadas servicios sanitarios			
Otras brigadas			

DIRECTORIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Servicio de respuesta	Núm. de personas capacitadas	Núm. De personas a capacitar	Oferente de capacitación	Responsable	Plazo	Recursos
Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	40	700	Oficina de Planeación Municipal	Oficina de Gestión del Riesgo municipal	6 m	Alcaldía

“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"Alonso Carvajal Peralta"
Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020
REG. SED Libro 6 Folio 217
NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



Extinción de incendios	20	20	Bomberos de Pamplona	Comité de Gestión del Riesgo IELCARPE	6 m	IEALCARPE
Primeros auxilios	4	44	Centro de Salud Municipal	Comité de Gestión del Riesgo IELCARPE	6 m	Personal Médico
Evacuación	10	1200	Oficina de Planeación Municipal	Oficina de Gestión del Riesgo municipal	6 m	
Otros						
Fecha de elaboración de este formulario				Fecha de actualización		

EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS					
Equipo para primeros auxilios	Verificación de existencia u condición	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
Camillas	1	1	Rectoría	8 meses	SGP
Inmovilizadores cervicales	1	1	Rectoría	8 meses	SGP
Inmovilizadores para extremidades	1	1	Rectoría	8 meses	SGP
Botiquín	1	1	Rectoría	8 meses	SGP
Mascara RPC	1	1	Rectoría	8 meses	SGP
Fecha de elaboración de este formulario			Fecha de actualización		

NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN					
Tipo de señal	Núm. De señales existentes	Núm. De señales requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
Señales de prohibición	50	50	Rectoría	8 meses	SGP
Señales de precaución o advertencia	0	50	Rectoría	8 meses	SGP
Señales de obligación o reglamentarias	10	30	Rectoría	8 meses	SGP

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"
Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278
E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com
Chitagá - Norte de Santander



Señales de información de salidas de emergencia y primeros auxilios.	0	20	Rectoría	8 meses	SGP
Señales de protección contra incendios	1	0	Rectoría	8 meses	SGP
Otros.					

NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA					
Características del sistema de alarma	Verificación de las características	Núm. De señales requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
Cubre todas las zonas donde hay estudiantes y empleados	Si	2			
Es distinta al sonido de cambio de clases	No	2			
Es exclusiva para casos de emergencia	No				
La conoce toda la comunidad educativa	No				
Dispone de un sistema alternativo para el suministro de energía.	No				
Otros.					

NECESIDADES DE EQUIPOS PARA COMUNICACIONES					
Características del sistema de alarma	Verificación de existencia o condición	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
Teléfonos celulares					
Radioteléfono					

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



Otros					
-------	--	--	--	--	--

EVALUACIÓN DEL SIMULACRO

Simulacro No. Fecha. Objetivo.						
Actividad	Tiempo empleado	Dificultades	Acciones de mejoramiento requerido	Responsable	Plazo	Recursos
Teléfonos celulares						
Radioteléfono						
Otros						
Fecha de elaboración de este formulario			Fecha de actualización			

PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Pasos	Descripción
Identificar la situación de emergencia	
Activar brigadas	(tener en cuenta las brigadas existentes, capacitadas y entrenadas)
Ejecutar los servicios de respuesta	(ejecutar los servicios de respuesta por parte de las brigadas, según el caso: evacuación, extinción de incendios, etc.)
Solicitar los servicios externos de respuesta	(según sea el tipo de emergencia)
Consolidar información de daños	
Realizar reportes	
(insertar otros pasos)	

"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA
"Alonso Carvajal Peralta"
Resolución N° 004012 del 29 de diciembre de 2020
REG. SED Libro 6 Folio 217
NIT: 890.501.419-1 DANE: 154174000155



"UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

Sede Principal: Cra 4 N°. 4-23. Barrio La Amapola. Tels: 3133124450 - 3124844278

E-Mail: iealcarpe2007@gmail.com

Chitagá - Norte de Santander